



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 567-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **ANAVILMA CLAUDETTE ESCOBAR RODAS**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, mediante memorial de fecha 5 de septiembre del año en curso, solicita permiso con goce de salario durante 15 días hábiles, del 13 de septiembre al 3 de octubre del presente año, en virtud que será sometida a una intervención quirúrgica programada para el día 13 de septiembre del corriente año y que para el efecto adjunta copia del certificado médico extendido por el Doctor Mynor Miguel Ros, Médico y Cirujano, colegiado activo 12850, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

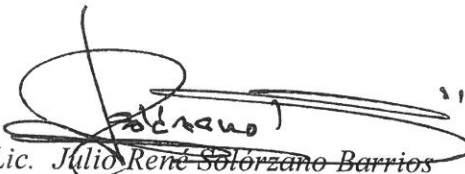
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario, a la señora **ANAVILMA CLAUDETTE ESCOBAR RODAS**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá, durante 15 días hábiles, del 13 de septiembre al 3 de octubre del año en curso;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la señora **ESCOBAR RODAS**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse reincorporado a sus labores, presente la constancia respectiva, con el fin de acreditar el plazo de la licencia concedida;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. **Julio René Solórzano Barrios**
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

